

ACTA: Llamado a concurso de ingreso, público y abierto, de oposición y méritos para cubrir vacantes del Escalafón PC, Grado V – Asesor I – Ciencias Sociales/Economía.

En la ciudad de Montevideo, el día 29 de septiembre de 2020, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, siendo la hora 14.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resoluciones N° 299/20 y 367/2020. Están presentes sus titulares el Lic. Sebastián Pereyra, la Ing. Silvana Pidre y la Mag. Alejandra Villar. No comparece el veedor de SITRAFU, por lo que se continuará de todas formas actuando en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal expresa:

1) Que habiéndose efectuado la corrección de la prueba psicotécnica establecida en las bases del presente llamado y aplicada el pasado 23 de septiembre del corriente, los resultados han sido los siguientes:

N.º POSTULANTE	PUNTAJE DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA
1953342-2	8
1953470-3	7
1953518-1	12
1953538-5	No asiste
1953571-0	11

2) Que pasan a la última etapa del concurso los siguientes postulantes:

N.º POSTULANTE
1953342-2
1953470-3
1953518-1
1953571-0

3) Que la entrevista con el Tribunal se realizará en la sede de la Fiscalía General de la Nación, Paysandú 1283, el día 9 de octubre de 2020, según los siguientes horarios:

N.º POSTULANTE	HORARIO
1953342-2	14.00 hs
1953470-3	14.30 hs
1953518-1	15.00 hs
1953571-0	15.30 hs

Las personas serán convocadas según el horario para el que fueron citadas, interpretándose que quienes no estén presentes al momento de ser llamadas desistieron

indefectiblemente de participar en la entrevista y por tanto, de proseguir en el concurso.

- 4) Que se solicitará información al Departamento de Gestión Humana de la Institución, sobre el cumplimiento durante el presente ejercicio, de lo dispuesto en el art. 4° de la Ley 19122 de 21/08/2013.

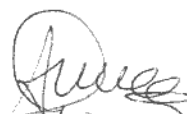
Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



Lic. Sebastián Pereyra



Ing. Silvana Pidre



Mag. Alejandra Villar